

**Santiago, viernes, 26 de enero de 2024**

**DECRETO ALCALDICIO N°:  
00163/2024**

**VISTO:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2113/2023 de fecha 23.11.2023, en que se otorga permiso de feria a la Sra. BERTHA CABEZAS SERRUDO, C.I: 25.242.126- 2, con domicilio en Los Limoneros N° 3908, comuna de La Macul, para el día jueves y domingo en feria Juan Pinto Duran, para el rubro de "Venta de Verduras".
- 2.- El Registro de documento externo N° 01821/2023, donde la Sra. JENNIFER FERNANDA GARCIA QUILODRAN, C.I: 17.105.376-5, solicita transferir el día miércoles en feria Los Tres Antonios de su permiso de feria con Rol: 252406 a la Sra. BERTHA CABEZAS SERRUDO, C.I: 25.242.126-2, para explotar el rubro de "Verduras".
- 3.- El oficio N° 831/2023, de fecha 31.10.2023, en donde se solicita aprobación para transferir el día miércoles en feria "Los Tres Antonios" del permiso de la Sra. JENNIFER FERNANDA GARCIA QUILODRAN a la Sra. BERTHA CABEZAS SERRUDO, C.I: 25.242.126-2, para explotar el rubro de "Verduras".
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°:02039/2023, de fecha 13.11.2023, donde se procede a dejar sin efecto la patente Rol 252406, a nombre de la Sra. YENNIFER FERNANDA GARCIA QUILODRAN, C.I:17.105.376-5.
- 5.- Autorización del Alcalde para el Oficio N° 831/2023 de fecha 06.11.2023, Aprobando transferir el día miércoles en feria "Los Tres Antonios" del permiso de la Sra. JENNIFER FERNANDA GARCIA QUILODRAN a la Sra. BERTHA CABEZAS SERRUDO, C.I:25.242.126-2, para explotar el rubro de "Verduras".

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El Decreto Ley N°3063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto N° 420 de fecha 23.03.2004 de 2017 aprueba el texto refundido sobre la ordenanza del Comercio en la vía Publica.
- 4.- La ORDENANZA N°: 00001/2024 de fecha 02.01.2024, que aprueba el texto refundido sobre la ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

**DECRETO:**

- 1.- Autorizase la ampliación de día al Permiso de Feria, de la Sra. BERTHA CABEZAS SERRUDO, C.I: 25.242.126-2, Rol: 252449, con domicilio en Los Limoneros N° 3908, comuna de Macul, para explotar el giro de "Verduras", para el día miércoles en feria "Los Tres Antonios".
- 2.- Procédase por parte del Departamento de Rentas Municipales, a anotar en sus registros del permiso de feria, rol 252449 de la Sra. BERTHA CABEZAS SERRUDO, C.I: 25.242.126-2, para explotar el giro de "Verduras", el día jueves y domingo en feria Juan Pinto Duran y miércoles en feria "Los Tres Antonios", para el rubro Venta de Verduras.
- 3.-El Permiso se otorga con carácter precario, personal e intransferible.

4.-Gírense los derechos correspondientes por parte del Departamento de Rentas Municipales.

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**FABIAN ROMÁN DEL POZO**  
Secretario Municipal (S)  
Secretaría Municipal



**ANDRES URZUA CORVALAN**  
Alcalde (S)  
Ilustre Municipalidad De Macul

#### Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
AUTORIZACIÓN ALCALDE AMPLIACIÓN BERTHA CABEZAS	Digital	<a href="#">Ver</a>		

#### Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
<a href="#">02113/2023Decreto alcaldicio</a>	23/11/2023
<a href="#">01821/2023Kardex</a>	18/10/2023
<a href="#">00831/2023Oficio Ordinario</a>	31/10/2023
<a href="#">02039/2023Decreto alcaldicio</a>	13/11/2023

AUC/CEO/BBV/EBV/CBN/CAM

#### Distribución:

CLAUDIO BRAVO NOVOA encargado departamento de rentas departamento de rentas  
Henry Aldea Molina sección de inspección sección de inspección  
Rafael Fiedler Valdes oficial de partes secretaría municipal  
Rafael Fiedler Valdes secretaria(o) secretaría municipal  
ELENA BUSTAMANTE VELIZ directora (s) dirección de finanzas



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=22470677&hash=0b100>